

INSTRUCCIONES PAGO MATRÍCULA GRADO SUPERIOR

MODELO 030

La falta de pago de la matrícula supondrá la pérdida de la plaza.

Enlace para realizar el pago:

https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

Están exentos de pagar la tasa:

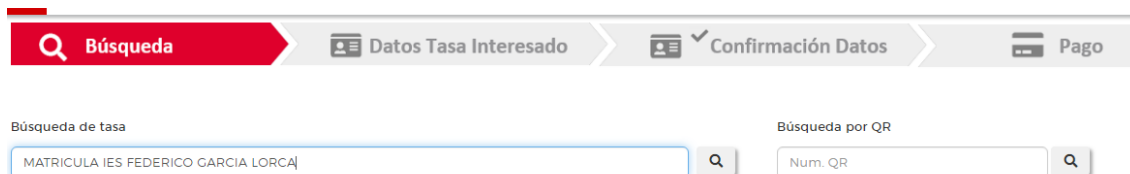
Familia Numerosa Especial / Víctimas del Terrorismo
(Deberán adjuntar a la matrícula la documentación justificativa)
Alumnos que tienen solicitada Beca MEFP (no abonar
tasa hasta resolución beca)

Pulsamos en Pagar tasa o precio público:



« Atrás

En búsqueda de tasa escribimos “MATRICULA IES Federico García Lorca”



« Atrás

Nos aparecen todas las opciones que tenemos para abonar tasas de matrícula en el centro:

Búsqueda de tasa B1

Búsqueda de tasa	Q
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS O CERTIFICADOS - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Expedición de duplicados de títulos o certificados (unidad)	★
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior	★
MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Matrícula por Curso Completo de FP Grado Superior.	★
MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Matrícula por Curso Completo de FP Grado Superior. Pago fraccionado.	★
MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Matrícula por módulo profesional de grado superior a distancia. Pago completo.	★
MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Matrícula por módulo profesional de grado superior a distancia. Pago fraccionado	★
MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Matrícula por Repetic. Mod. Profesional Grado Superior.	★
MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Matrícula por Repetic. Mód. Profesional Grado Superior. Pago fraccionado.	★
MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA Matrícula por repetición, módulo prof. grado sup. a distancia. Pago fraccionado.	★
MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA OTROS PAGOS NO INCLUIDOS EN OTROS SUPUESTOS	★

El importe a abonar depende:

- Promociona a 2º sin módulos pendientes:
 - Pagará matrícula por curso completo de FP Grado Superior (Fraccionado o no fraccionado).
- Promociona a 2º con módulos pendientes de 1º (2 PAGOS):
 - Pagará matrícula por curso completo de FP Grado Superior (Fraccionado o no fraccionado).
 - Pagará matrícula por repetición módulos Profesionales (fraccionado o no fraccionado) indicando en la página de pago de tasas el número de módulos pendientes de 1º.
- No promociona a 2º:
 - Pagará matrícula por repetición módulos Profesionales (fraccionado o no fraccionado) indicando en la página de pago de tasas el número de módulos pendientes de 1º.

IMPORTES DE LAS MATRÍCULAS

Matrícula por curso completo (400 euros)

Matrícula por curso completo. Pago fraccionado. (2 pagos de 200 euros)

Matrícula por módulo repetido completo (120 euros por módulo)

Matrícula por módulo repetido. Pago fraccionado. (2 pagos de 60)

Ejemplo pago curso completo:

En caso de ser familia numerosa general hay que marcar la casilla que aparece en la parte superior (tiene reducción 50% importe).

El titular/obligado siempre debe ser el alumno/a.

6996 · MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR · I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA
Matrícula por Curso Completo de FP Grado Superior.

Deducciones

Familias numerosas clasificadas en la categoría general

Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa*

Nombre y Apellidos*

Marcar en caso de que el pagador y el titular/beneficiario de la tasa sean la misma persona

Datos del pagador de la tasa

NIF del pagador de la tasa*

Nombre y Apellidos*

Nº Móvil*

Correo electrónico*

Confirmar correo electrónico*

Observaciones del pago de la tasa

Ejemplo de tasa sin descuentos y por curso completo sin fraccionar pago:

DATOS DE LA TASA

Instituto o Centro:	I.E.S. FEDERICO GARCIA LORCA
Título Tasa:	MATRÍCULA DE FOMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR Matrícula por Curso Completo de FP Grado Superior.
Importe a ingresar:	400,00 €
Justificante:	0304226242092

TITULAR/OBLIGADO AL PAGO

NIF/CIF: [REDACTED]

Nombre y Apellidos: [REDACTED]

PAGADOR

NIF/CIF: [REDACTED]

Nombre y Apellidos: [REDACTED]

Teléfono Móvil: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

« Atrás

» Continuar

Menú

Al realizar el pago se tienen que descargar el modelo 030 (justificante del pago de la tasa) para poder adjuntarlo con la matrícula. Ejemplo justificante:

Dirección General de Tributos
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Comunidad de Madrid
Código Administración 72000 CPR: 9057623

CARTA DE PAGO / JUSTIFICANTE DE INGRESO

0304226242092

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

Modelo
030

Ingresos por Tasas y Precios Públicos

Titular
[REDACTED]

Datos del Pagador

Correo electrónico [REDACTED] Teléfono [REDACTED]

Matrícula pago fraccionado:

Se puede fraccionar en dos plazos el pago de la matrícula, los pagos serán los siguientes:

- **PRIMER PLAZO: 50% en el momento de la matrícula en el centro.**

Hay que presentar –junto con la matrícula- el justificante de abono de tasas que sale de la aplicación de la Comunidad de Madrid, así como la documentación que, en su caso, justifique la bonificación en el pago (por ejemplo, carnet de familia numerosa).

- **SEGUNDO PLAZO: 50% antes del 15 de diciembre.**

El alumno debe presentar en la Secretaría del centro el justificante que sale de la aplicación de la Comunidad de Madrid, así como la documentación que, en su caso, justifique la bonificación en el pago (por ejemplo, carnet de familia numerosa).

Normativa reguladora:

ORDEN 1125/2022, de 10 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, relativa al procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de los precios públicos correspondientes a la matrícula por curso de Formación Profesional de Grado Superior y a la matrícula por curso de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.

ACUERDO de 18 de julio de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Catálogo de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid y se establecen las cuantías de determinados precios públicos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

ORDEN 1125/2022, de 10 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, relativa al procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de los precios públicos correspondientes a la matrícula por curso de Formación Profesional de Grado Superior y a la matrícula por curso de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.